

Clase obrera, cuestión social y peligrosidad: una aproximación a partir del caso madrileño

Working class, Social issue and dangerousness: the case of Madrid

Santiago Ruiz Chasco

Universidad de Sevilla

RESUMEN

En este artículo se recogen algunas pistas, claves y materiales de un trabajo de investigación social más amplio acerca de los dispositivos y discursos sobre la inseguridad ciudadana en la ciudad de Madrid (Ruiz Chasco 2010). Concretamente, del capítulo donde se recogen los resultados del análisis genealógico o sociohistórico sobre la formación de los barrios de estudio y la emergencia de los problemas, así como los dispositivos, de seguridad pública. En ese sentido, nuestro objetivo en este texto será tratar de arrojar algo de luz sobre la relación estructural existente entre el campo social y el campo penal (Wacquant 2012), a través de materiales históricos¹ específicos sobre la génesis y la gestión de ciertos temores, o *pánicos morales*, colectivos (Cohen 1972) que han venido legitimando la *producción* (Foucault 2008^a, 2008b) de lo que se ha venido denominando las *clases peligrosas* (Chevalier 1958) o, en otro registro, las *muchedumbres* (Le Bon 2012). Es decir, enfocar la emergencia histórica de ciertas categorías de acción y percepción social, alrededor de las cuales los diferentes grupos disputan una lucha simbólica, absolutamente ligada a las propias condiciones materiales de existencia de los mismos (Bourdieu 2012). De

¹ Desde trabajos de historia social sobre Madrid, el aparato policial y los conflictos sociales, hasta materiales legislativos de archivo sobre seguridad y policía, pasando por dos historias de vida realizadas a dos vecinas de uno y otro barrio (Ruiz Chasco 2010).

esta manera, podremos traer al presente algunos vectores históricos, en cuanto a la construcción de clases peligrosas se refiere.

PALABRAS CLAVE: Clases peligrosas, Movimiento obrero, Madrid, Barrios, Inseguridad ciudadana

ABSTRACT

In this article are collected some clues, keys and materials of a broader social research work about the devices and discourses on the citizen insecurity in the city of Madrid (Ruiz Chasco 2010). Specifically, the chapter where are collected the results of genealogical, or sociohistorical, analysis of the formation of case-study-neighborhoods and the emergence of security problems, as well as public safety devices. In this sense, our objective in this text will be to shed some light on the structural relationship between the social field and the criminal field (Wacquant 2012), through specific historical materials on the genesis and management of certain collective fears or moral panics (Cohen 1972) that have been legitimized the production (Foucault 2008a: 2008b) of what has been termed the dangerous classes (Chevalier 1958) or, in another record, the crowds (Le Bon 2012). That is to say, to focus the historical emergence of certain categories of action and social perception, around which the different groups dispute a symbolic struggle, absolutely linked to the very material conditions of their existence (Bourdieu 2012). In this way, we can bring to the present some historical vectors, as far as the construction of dangerous classes is concerned.

KEY WORDS: Dangerous classes, Labor movement, Madrid, Neighborhoods, Public insecurity

INTRODUCCIÓN

Nuestro análisis comenzará repasando el carácter histórico y relacional de los miedos socialmente compartidos, con el fin de situar la agencia social en la traducción de ciertas *angustias* existenciales en localizables *miedos* sociales. Unos temores que no se desarrollan en el vacío, sino que están grabados a fuego en el propio espacio urbano, tanto en su configuración material como simbólica. Así, pasaremos a explorar la forma en que la ciudad de Madrid ha servido como una auténtica metáfora del orden social (Foucault 2008b). Es decir, cómo el espacio social se refleja, nunca de forma mecánica ni automática, en el espacio físico de

la ciudad (Harvey 2007), generando una serie de mensajes cargados de una fuerte violencia simbólica inadvertida (Bourdieu 2010). Nuestro siguiente paso será el repaso de algunos momentos clave en la transición histórica de lo que se ha venido llamando *pueblo bajo* (París 2013) hacia una moderna *clase obrera* madrileña, a partir de sus condiciones históricas de posibilidad. Concluiremos argumentando cómo la historia es la mejor forma de conocer el presente², capaz de arrojar luz sobre problemas sociales actuales (como la inseguridad ciudadana), sobre los que es necesaria una actividad investigadora crítica, cómo el análisis genealógico de la formación de la clase obrera madrileña nos ofrece muchas pistas acerca de los procesos de producción de clases peligrosas, y cómo la emergencia de los barrios socialmente segregados está en íntima relación con éstas (Carballo, Pallol y Vicente 2008).

DE VIEJOS Y MODERNOS TEMORES

Cuando alguien camina por la calle en plena noche sin peligro, no le viene en mente que podría ser de otra manera; ya el hábito de estar en seguridad se ha vuelto para nosotros una segunda naturaleza y uno no se da cuenta de que esta seguridad es el resultado de instituciones particulares (Hegel 1940: 270).

Los miedos son parte de la vida cotidiana, nos definen como colectividad humana. A partir de los miedos, las distintas sociedades han ido desarrollando todo un conjunto de mecanismos con el fin de protegerse de todo aquello que definían como peligroso. Esos miedos socialmente compartidos no surgen por combustión espontánea, estando su génesis siempre dentro de unas coordenadas espaciotemporales concretas. Para comprenderlos, es necesario acudir su emergencia en contextos concretos, y hacerse una serie de preguntas como ¿de qué forma se producen, circulan, extienden, modifican, o desaparecen ciertos temores compartidos dentro de una sociedad? ¿En base a qué imaginarios se construyen? ¿Los miedos en la Antigüedad son de la misma naturaleza que en la Modernidad? ¿En qué medida las condiciones materiales de existencia de un periodo pueden influir en ese proceso de producción simbólica? En una formación social estructurada jerárquicamente en clases, ¿cómo operan las configuraciones discursivas en torno a diferentes temores? Con el objetivo de acercarnos a algunas cuestiones planteadas, cabe cuestionarse acerca de los

² Siempre que se practique una necesaria crítica sociológica de ciertos conceptos “al uso” de algunos historiadores (Bourdieu y Chartier 2011).

grupos que han sido definidos como *peligrosos*, y los dispositivos que emergen, precisamente, para *defender a la sociedad* (Foucault 2000).

El filósofo Jean Delumeau, en su obra *El miedo en Occidente* (2012), lleva a cabo un análisis de los miedos que nos han ido atravesando como civilización, desde el siglo XIV hasta el siglo XVIII. El miedo doblega voluntades, fractura colectividades, transforma los horizontes vitales, provoca guerras y exterminio, pero al mismo tiempo, define comunidades de identidad, produce sociedad, cohesión, y exorciza *angustias* públicas. Hay temores que hacen referencia a espacios y/o tiempos concretos de la vida social. Por ejemplo, la noche era el momento en el que “el mal” operaba sobre los individuos de diferentes maneras. Desde la Biblia, podemos encontrar esa referencia a la noche como el lugar del *demonio, el mal, la muerte*, y el día como el espacio del *bien, la vida*, el lugar de Dios. Esa angustia civilizatoria a ser devorados por criaturas durante la noche se ha ido transformando (traduciendo) con el paso del tiempo en toda una serie de miedos concretos. Pero no todos están relacionados con fenómenos naturales.

El miedo a las sediciones es otro de los temores colectivos característicos de la Europa pre-industrial, que tuvo como escenario las ciudades. Dentro de la historia de los movimientos sediciosos europeos, es destacable la presencia de las mujeres. A principios del siglo XVII, éstas tuvieron una activa participación en las insurrecciones populares contra el movimiento de cercamientos, o *enclosures* (Fedirici 2011). La defensa de las tierras comunales era una cuestión de vida o muerte, lo mismo que cuando se especulaba con el grano. Todas las insurrecciones populares tienen en común que su motivación profunda está íntimamente relacionada con un miedo compartido. Delumeau trata en su obra al movimiento milenarista que, durante el siglo XVI, tuvo su manifestación más potente y violenta en la ciudad de Münster (1534-1535). Un buen ejemplo de este tipo de temores puede ser el ambiente pre-revolucionario en Francia antes de 1789. De hecho, se habla del *Gran Miedo* para hacer referencia a toda una serie de temores locales que se propagaron por París durante esa época, donde la disolución del Antiguo Régimen abría un vacío de poder que alimentaba fantasmas.

En las ciudades, más o menos homogéneas, el miedo *al otro*, a todo elemento que provenga del exterior del universo de existencia (físicamente amurallado) en el cual se re-producía comunidad, formando una unidad social y cultural, ha venido alimentando y reproduciendo el histórico miedo al *forastero*. De ahí la existencia de una especie hostilidad *preventiva* ante la amenaza que causa la llegada de un extranjero a una comunidad: más miedo produce el forastero

cuanto más cerrada y aislada esté dicha colectividad. Este resorte puede identificarse en multitud de ejemplos a lo largo de la historia, siendo quizás el caso de los *judíos* el más representativo. Los judíos solían ser acusados de provocar las epidemias que asolaron el continente europeo durante los siglos XV o XVI. Uno de los miedos más extendidos y compartidos por los diferentes países europeos fue el miedo a los *mendigos*, a esa masa de desheredados provenientes del campo a la que las propias presiones económicas ejercidas desde la ciudad expulsaban de su entorno. Que hayan existido miedos *exteriores*, no significa que en el interior de una comunidad no existieran miedos. Quizás el proceso más extendido y brutal de la historia del continente europeo a este respecto haya sido *la caza de brujas* que se produjo durante los siglos XVI y XVII. Para entender cómo el Capitalismo se desarrolló gracias a esta *guerra contra las mujeres*, es necesario re-conectar esta persecución con la cuestión de la reproducción social. Un proceso que “fue también una acumulación de diferencias y divisiones dentro de la clase trabajadora, en la cual las jerarquías construidas a partir del género, así como las de raza y edad, se hicieron constitutivas de la dominación de clase y de la formación del proletariado moderno” (Fedirici 2011: 90).

El miedo aparece como un mecanismo fundamental para comprender estos procesos de criminalización y persecución de determinados colectivos a lo largo de la historia. Era necesario, en todo caso, construir un discurso y una imagen que denigre hasta tal punto a ese colectivo que, a ojos del resto de la sociedad, dejen de ser parte de una misma colectividad, dejen de ser *de los suyos*. Si la diversidad de pensamiento era peligrosa, aún más lo sería cuando ésta se tradujera en respuestas sociales de resistencia a la imposición de los cercamientos de tierras, al disciplinamiento de la sexualidad y los cuidados, o al trabajo asalariado. Es entonces cuando podemos hablar de nuevos miedos seculares, *más modernos*. Serán los miedos que despierten toda la masa humana expulsada del campo a la ciudad y toda la serie de conflictos sociales, económicos y políticos en las grandes ciudades europeas a partir del siglo XVIII. Esos miedos que sustentarán y legitimarán la construcción de cárceles y manicomios para corregir la *desviación social*, una herejía moderna y renovada. El proyecto del Gran encierro disciplinario (Foucault 2008a), será la base sobre la cual se levante el nuevo modelo de sociedad liberal capitalista. Esta mutación de los peligros públicos, con la llegada de la Modernidad, no hace sino señalar, precisamente, la estrecha relación entre las condiciones históricas de existencia (materiales, y simbólicas) y los pánicos morales que emergen *a partir* de éstas.

LA CIUDAD COMO METÁFORA DEL ORDEN SOCIAL: EL CASO DE MADRID

Siguiendo algunos de los postulados del propio Foucault, nos interesa comenzar nuestros análisis a través de un ejercicio socio-histórico que observe la genealogía de la cuestión securitaria en la ciudad de Madrid. Conviene recordar cómo el pensador francés invitaba a pensar la ciudad como una metáfora en sí misma. Así, las metáforas espaciales actuarían sobre el propio cuerpo social como una fuerza muy poderosa, esto es, a través del propio mensaje que un determinado espacio envía a los sujetos, se configura una determinada forma de pensar y actuar (Bourdieu 2010). El espacio nunca ha sido neutral, sino el receptáculo de una serie de procesos, luchas y significados sociales (Lefebvre 2015). La ciudad será el lugar donde se desarrolle el Capitalismo, será también el lugar donde tenga su materialización la propia dialéctica entre clases, en fin, será el lugar donde se producirá toda una red de disciplina y seguridad dirigida a gobernar a unas siempre amenazantes *muchedumbres*. La formación de una geografía moral urbana que diferencie espacios seguros y espacios “sensibles” será de una de las características de la plasmación espacial de la dominación social. Desde el *Gran Miedo* de 1789, hasta el desarrollo de toda un sistema de discursos frontalmente opuestos al impulso democratizador de las muchedumbres urbanas (Le Bon 2012), se abre un proceso en el cual, todo avance que suponga una conquista de poder por parte esas “muchedumbres” activará el pánico de unas élites que se verán obligadas a pactar para tratar de detener a las *clases peligrosas* (Chevalier 1958).

MUCHEDUMBRES, CUESTIÓN SOCIAL Y MOTINES

Antecedentes

Mucho antes de que la Corte llegase a Madrid ya se habían tomado medidas en materia de *policía* con el fin de tratar de controlar, en la medida de lo posible, a ciertas categorías o franjas de la población. Durante los siglos XV y XVI se erigirán multitud de hospitales y fundaciones religiosas con el objetivo de recoger a los “apestados” de las calles de la ciudad. Un buen ejemplo es el Hospital Real de la Corte (1438). En cuanto a la higiene de las ciudades, ya los Reyes Católicos dictaron órdenes para poner fin a fenómenos como “los cerdos paseantes empedernidos” (Montero 2007: 111) que circulaban por las calles. A pesar de que existen ejemplos, lo cierto es que será a partir de la llegada de la Corte a Madrid cuando se aceleren las ordenanzas de policía e higiene, coincidiendo con el desarrollo del mercantilismo en toda Europa (Foucault 2008b). Una de las primeras ordenanzas en materia de seguridad en la ciudad de

Madrid fue el *Pregón para la buena ordenación de esta Corte* dictado en 1584. Los 79 artículos que lo formaban reglamentaban toda una serie de actividades de la población en la ciudad desde el ámbito comercial, urbano, higiénico, moral o de “buenas costumbres”. En él podemos encontrar órdenes que pretendían controlar la tenencia de armas, los juegos, la blasfemia, las tabernas, las “mujeres enamoradas”, el peso y composición del pan, del trigo, o los mendigos. Un primer intento de disciplinar a una cada vez más extensa, heterogénea y “potencialmente” conflictiva población que llegaba a Madrid.

2. *«Otrosí mandan que ninguna persona sea osado de echar mano a las armas en esta Corte, so pena que le corten la mano, y si hiriere con las dichas armas, muera por ello.»*

5. *«Otrosí mandan que ninguna persona sea osado de jugar en esta Corte juegos vedados, de naypes y dados, ni carteta, ni tener en su casa tablajes públicos...»*

8. *«Otrosí mandan que ninguna muger enamorada, ramera ni cantonera, sea osada de tener, ni tenga rufianes, so pena de cien azotes»*

15. *«Otrosí mandan que todo el pan cozido que se vendiere en esta Corte lo vendan de peso de dos libras y media, y de libra y quarteron cada pan, y no menos, y que sea bueno y bien cozido, so pena de perder el dicho pan y de diez dias de carzel al que lo contrario hiziere»*

65. *«Otrosí mandan que ninguna persona sea osada de echar por las ventanas en las calles publicas agua ni ynmundigias ni otra cosa, so pena de cien azotes al criado o criados de servicio que lo echaren y el dueño de la casa o aposento de donde se echare sea desterrado desta corte e cinco leguas por cinco años»*

(Pregón General para la buena ordenación de esta Corte, 1584)

A pesar de los esfuerzos, todas estas cuestiones de control de la población se daban de una forma que podríamos denominar rudimentaria, pero sobre todo, discontinua. Buena prueba de ello es la repetición a lo largo de la historia de la ciudad de las mismas ordenanzas, lo que es un buen testimonio de la dificultad de imponer ciertas normas a la población madrileña. Haciendo una gran síntesis de las actividades encomendadas a la policía en el ordenamiento jurídico del Antiguo Régimen español, con el fin de ilustrar el abanico de posibilidades de control, podríamos englobarlas en tres grandes bloques:

1. Recogida de *vagos* por las calles de la ciudad: Aunque es cierto que bajo la etiqueta “vago” se han ido clasificando todo tipo de población a lo largo de la historia, con diferentes propósitos, lo cierto es que ya en los siglos XIV-XV y especialmente en el XVI podemos encontrar órdenes para el “recogimiento y destino” de éstos (1369, 1387 y 1435). El objetivo básicamente, era que los encargados de la policía recogieran a todo aquel vago para “tomarlos y servirse de ellos”. En 1528 se prohíben en España por primera vez los vagabundos de forma explícita. Las Rondas y Visitas de la Corte tenían como principal misión “limpiar Madrid de vagos”, y para ello, Felipe II manda la formación de éstas. No se tenía ningún plan organizado sobre qué hacer con *la vagancia* en la ciudad.

2. Expulsión de la ciudad de *determinadas colectividades*: Podemos citar la orden de expulsión de todo el territorio de los judíos (1492), los moros (1501, 1502 y 1712), o los moriscos (1609). Pero también podríamos citar un ejemplo de un grupo social que no tiene tanto que ver con motivos religiosos: *los gitanos*. Desde que llegaron al territorio del reino en el siglo XV, diversas y repetidas órdenes de expulsión se dictaron contra su presencia (1499, 1539, 1619, 1633, 1692, 1695, 1717, 1745, 1783). Es notable recalcar la forma en que iban modificándose estas órdenes ante la evidente impotencia de un problema que no eran capaces de resolver con las medidas legales y policiales que tenían en su mano los diferentes monarcas españoles. Un hito del cambio lento pero progresivo que se fue llevando a cabo respecto a este colectivo fue en 1717, cuando ya no sólo se les pide que hablen y vistan como el resto, sino que se les impone la “obligación a trabajar”, pero únicamente en el campo..

3. Control de *la moral y el saber*: Las actividades policiales también tuvieron que hacer frente a las órdenes reales que mandaban controlar todo aquello que se decía, hablaba, circulaba, y conocía en los territorios del reino. De esta forma, la pena por blasfemia (1387) o el agravamiento del castigo cortando la lengua del blasfemo (1462) nos reenvían a ciertas formas feudales de control del discurso en la sociedad. Pero no sólo se perseguía y castigaba a los blasfemos, sino también a todo “adivino, sortero o agorero” (1387). Asimismo, “la hechicería”, como modo alternativo de práctica y saber al cristianismo dominante fue prohibida en repetidas ocasiones a lo largo de la historia (1410, 1598 y 1604). Igualmente a los llamados “falsarios” (1684) que hace referencia a toda aquella persona que dice falsedades, mentiras. La preocupación por la información que pudiera pasar entre personas dentro del reino era una cuestión *de policía*, es decir, de la limpieza o aseo “moral” de elementos disruptivos.

El control de esa parte de la población de la ciudad considerada una lacra, contaminada de malos hábitos, vicios, costumbres o ideas equivocadas, con el fin de que no “contagiasen” al resto, será uno de los ejes fundamentales de las diferentes políticas de control social durante el Antiguo Régimen. Sin embargo, más que responder a un proyecto unitario de gestión de esas poblaciones a largo plazo y de carácter estructural, estas medidas lo hacen atendiendo más a las urgencias concretas del momento, de una forma coyuntural. No será hasta el siglo XVIII que se desarrolle en las ciudades europeas una serie de medidas conducentes a definir dicho modelo de gestión de poblaciones consideradas como un problema social en sí mismo. Los etiquetados socialmente como “*pobres, vagos, mendigos, mal entretenidos, ociosos u holgazanes*” serán el objeto de todas las medidas e instituciones de seguridad pública conducentes a la disciplina de la ciudad, entre ellas, la génesis de la institución policial moderna. “La mezcla por tanto entre los verdaderos pobres y los fingidos permitía a los criminales encubrir la maldad bajo el manto de una libertad mal entendida. La viciosa libertad exigía policía, y por tanto ajustes de control social” (Álvarez-Uría 2014: 195).

El Gran Miedo a la “canalla popular”

“Desde el siglo XVII, la ‘revuelta urbana’ es la ‘gran cosa’ que el gobierno debe evitar” (Foucault 2008: 40). La construcción del *problema* de la pobreza y de la delincuencia, así como de los dispositivos para hacerles frente, deben estudiarse a la par, como una respuesta conjunta ante la llamada *cuestión social*, es decir, la existencia de una desigualdad estructurada en sociedades democráticas (Castel, 1997). Al hablar de pobreza habría que entender, no sólo a la persona que tiene un déficit de propiedades materiales respecto a la media, sino a toda persona que, en una sociedad dada, necesita atención y ayuda por parte de la colectividad. Al hablar de delincuencia, hay que precisar en cada sociedad qué tipo de ilegalismos son los que se persiguen (Foucault 2008), ya que del conjunto de crímenes que recogen los códigos penales liberales tan sólo algunos son perseguidos y forman parte de la agenda policial y política. Para poder analizar la relación entre ambos dispositivos, tanto el encargado de responder a la cuestión de la pobreza, como el encargado de responder a la cuestión de la delincuencia, es necesario observar su cristalización en la historia. Señalar la forma en que ambos fueron construidos y han sido mantenidos como resultado de unas determinadas relaciones e instituciones sociales históricamente dadas. Fenómenos como la vagancia, la mendicidad o la pobreza no eran algo nuevo: el factor decisivo para la puesta en

marcha de todo el dispositivo moderno de gestión de este tipo de población desheredada fue la transformación de la concepción de pobreza y su debido tratamiento.

Si en la Edad Media la pobreza era considerada, en virtud al pensamiento y ejemplo de Santo Tomás de Aquino, en relación a la resignación y la austeridad, la Edad Moderna va a suponer un cambio profundo en este sentido. La pobreza ya no será considerada más como una virtud, sino más bien como una depravación moral, una manifestación vinculada al vicio y la delincuencia, lo que suponía una amenaza para el propio sistema político y social. La principal transformación que sufre la concepción y trato, de la pobreza o de la vagancia, es que pasa de ser una cuestión privada, propia de la esfera íntima religiosa, de una relación del individuo con Dios, a ser un asunto público, es decir, una relación del individuo con el Estado. Si hay que citar una obra pionera y referente en esta nueva concepción de la pobreza ha de ser *El tratado de socorro de los pobres* del humanista Juan Luis Vives publicado en el año 1526 en Brujas. Una obra dirigida principalmente a las autoridades de toda Europa, en la que se indicaba una manera renovada de concebir el hecho social (y no ya divino) de la pobreza, y la forma adecuada de encargarse de esta parte de la población. En ésta, indicaba “que así como es cosa torpe para un padre de familia el que deje a alguno de los suyos padecer hambre, (...) del mismo modo no es justo que en una ciudad rica toleren los magistrados que ciudadano alguno sea maltratado de la hambre y miseria” (Vives 1526). Este autor es reconocido como uno de los principales precursores de los sistemas de asistencia social europeos en sus primeros pasos hacia un tratamiento público de la miseria material en las ciudades.

El punto más importante de la obra es la clásica división que hace entre la pobreza *verdadera* y la pobreza *fingida*. Mientras que la primera estaba representada por todo el conjunto de personas ancianas, niños y enfermos desvalidos, legítimos clientes de la caridad cristiana, la pobreza fingida hacía referencia a todos los “vagos” y “mal entretenidos” que, siendo perfectamente hábiles para el trabajo, no se someten a él. Para este segundo grupo, ya no se “recetaría” más beneficencia, sino el encierro y disciplina de trabajo. Rusche puso de manifiesto cómo a partir de ese momento se empiezan a trazar los dos caminos terapéuticos de la asistencia social y la política penal: “la clasificación nacía de un afán de controlar a los sectores menos capacitados económicamente del tercer estado que no asumían el sistema de valores establecidos” (Rusche y Kirchheimer 1984: 43). Pese a que desde el siglo XIII, procesos de movilidad social impulsados por el emergente comercio llevaron a multitud de vagabundos a las calles de las ciudades, y con esto, el problema de la pobreza dejaba de ser

local, para convertirse en un problema político, el siglo XVI es el momento histórico fundamental para comprender esta transición en la mirada *desde arriba* de la pobreza, ya que implicaba algo mucho más profundo en la propia civilización occidental: la cuestión de la humanidad y de la categoría de *género humano* en la Modernidad.

Una Modernidad que no sólo se alimentó del *espíritu del protestantismo* sino que, sobre todo, fue posible gracias a rupturas categoriales tan fundamentales para civilización occidental como la que emprendió la Escuela de Salamanca (Álvarez-Uría 2014). Una ruptura que tuvo como condición de posibilidad misma el descubrimiento de América, así como el encuentro con los habitantes del Nuevo Mundo. Momento en el que se crearon las condiciones para borrar las diferencias entre fieles e infieles, bárbaros y civilizados. Un punto de inflexión, cuyo protagonismo no lo tuvieron “hombres ilustrados”, sino que procedió de discursos teológico-políticos. En este sentido, ciertamente “no deja de ser relativamente paradójico que los teólogos, los especialistas en un mundo encantado, hayan sido los principales responsables de abrir la caja de Pandora de la que surgió el desencantamiento del mundo” (Álvarez-Uría 2014: 124).

La llegada del Capitalismo acabó por desterrar toda una serie de prácticas sociales basadas en las tradiciones más antiguas como métodos de supervivencia para las poblaciones más desfavorecidas en épocas de crisis aguda. Esto llevó aparejado el crecimiento vertiginoso de criminales: allá donde antes había prácticas ligadas al derecho consuetudinario, habrá delitos tipificados en los nuevos códigos penales liberales. Paralelamente al proceso capitalista de cercamiento de tierras comunales se *producen* delincuentes donde antes había campesinos. Unos campesinos que se verán obligados, tras este profundo expolio de lo común, a emigrar a las ciudades para buscar algún medio para poder sobrevivir, ya sea trabajando o sea mendigando de los acaudalados bolsillos de la aristocracia o la emergente burguesía. Y es que las propias condiciones estructurales del Capitalismo señalaban que “para hacer feliz a la sociedad es necesario que la gran mayoría permanezca ignorante o pobre (...) La riqueza más segura consiste en una masa de pobres laboriosos” (Marx y Engels 1973: 590).

Los obreros, como los esclavos de las colonias, son concebidos como un instrumento para producir riqueza concentrada en pocas manos, una especie de mercancía en manos de su legítimo dueño, que al mismo tiempo, representan un peligro potencial contra el que deben estar preparados. La formación de una mano de obra barata y dócil requerirá de todo un aparato disciplinario a partir del cual *producir* obreros. Unos dispositivos encaminados a introducir en la vida

de las clases populares toda una serie de principios, valores y prácticas de exaltación del trabajo y condena de la vagancia. Este enemigo interno que iba poblando los arrabales de las ciudades sería puesto, a partir del siglo XVIII y XIX, bajo la vigilancia y supervisión de una gran maquinaria disciplinaria de la que Foucault (2000, 2008a, 2008b) ha arrojado bastante luz. Es entonces cuando se plantea la contradicción doctrinaria del liberalismo resuelta incluso antes de su planteamiento: “cuando la seguridad y la igualdad están en conflicto, no hay que vacilar ni siquiera un instante: debe ceder la igualdad”³.

En contraposición a la tranquilidad y el orden de las zonas rurales, se presenta la ciudad como el espacio del conflicto y del caos, del anonimato y la sedición, de la opulencia y de la miseria, de la integración y de la segregación, pero también de la *libertad* (Simmel 1989). La necesidad de justificar la desigualdad en sociedades cuyos individuos nacen “libres e iguales” lleva aparejada la construcción y difusión de toda una serie de discursos cargados de un fuerte componente darwinista. Es desde esas posiciones del liberalismo más conservador que Burke (1826) hablaba de “aristocracia natural”, y negaba la intervención del Estado sobre una situación que la propia Naturaleza había dispuesto de tal modo. Es el mismo pensador que hablaba de “enfermedad francesa” para referirse a lo acontecido en 1789 en el país vecino. En nuestro país tendremos férreos defensores de ese ideal, como el Duque de Alba: “el ideal democrático, en el verdadero sentido de la palabra, nunca fue, ni en conjunto ni en detalle, sino un resumen de groseros errores. La voluntad, la decisión, la iniciativa, salen de un grupo reducido; luego las mayorías prestan su asentimiento o su aceptación” (Alba 1943: 24). En este sentido, la libertad sería patrimonio de una minoría preparada para disfrutarla, no para grupos *bárbaros* que no pueden ser calificados de ciudadanos. En esa categoría entrarán desde los indios de las colonias, pasando por los vagabundos de las ciudades, hasta llegar al movimiento obrero organizado en las fábricas. Y la identificación de las clases populares con animales salvajes llegará al paroxismo precisamente cuando estallen las revueltas urbanas propiciadas por el hambre, la miseria, la corrupción, o la propia desigualdad social. Más allá de los ordenamientos jurídicos, parecía que la libertad liberal y moderna era patrimonio de unos pocos.

La comunidad de los libres reivindica para sí el mérito de perseguir el ideal de la libertad en su pureza y en toda circunstancia y por tanto, interpreta no sólo los desafíos provenientes del mundo colonial y bárbaro, sino también los desafíos que se manifiestan en el área misma de la civilización como un ataque al ideal de

³ Bentham, citado en Halévy 1901-04, vol. I, p.91-92.

la libertad, emprendido por quien no es capaz de advertir su grandeza y su belleza (Losurdo 2007: 260).

Durante el Antiguo Régimen, todo estrato social tenía su margen o cupo de ilegalismos tolerados. Un hecho que, más que producir disfuncionalidades en el sistema económico y político, era una condición necesaria para su funcionamiento. Pueden comprobarse en las distintas legislaciones de la época, en nuestro caso tenemos multitud de ejemplos en la *Novísima Recopilación*, donde las mismas ordenanzas se repiten en el tiempo sin que éstas sean aplicadas ni obedecidas. Las clases populares, carentes de toda propiedad o privilegios, habían conquistado, a través de la fuerza y la necesidad, un derecho consuetudinario que legitimaba ciertos ilegalismos. Entre los ilegalismos de las gentes de abajo y los de las clases dominantes no había ninguna oposición, sino más bien un juego recíproco de fuerzas e intereses. Sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo XVIII esta situación cambia, a medida que se modificaba la propia criminalidad, pasando de la preponderancia del contrabando a la del robo y el hurto. Fue este fenómeno el que produjo una crisis dentro de los ilegalismos populares, ya que fue virando progresivamente de un ilegalismo de derechos a un ilegalismo de bienes, algo que la burguesía no iba a tolerar en modo alguno (Foucault 2008: 89).

El robo se convierte en el crimen por excelencia, el más numeroso, el propio de las clases desposeídas de propiedad. Una transformación de la *economía de los ilegalismos* que apunta directamente a las nuevas formas de acumulación del capital. La separación entre el ilegalismo de derechos y el de bienes está detrás del desajuste en cuanto a la tolerancia de cierta criminalidad, es decir, del antagonismo de clases. Y esto porque, mientras las clases populares serán las protagonistas de los ilegalismos más castigados (contra la propiedad), la burguesía se reservará “el ilegalismo de los derechos: la posibilidad de eludir sus propios reglamentos y sus propias leyes; de asegurar todo un inmenso sector de la circulación económica por un juego que se despliega en los márgenes de la legislación, márgenes previstos por sus silencios, o liberados por una tolerancia de hecho” (Foucault 2008: 91).

El objeto del control estaba claro: las muchedumbres urbanas que no respetan la libertad liberal: la ciudad pasa a ser una metáfora del propio orden social. “Para Foucault, la ciudad (...) debía suministrar una poderosa metáfora espacial por sí misma. Aquí podía observarse el nuevo discurso disperso del poder realmente expandiéndose, circulando por canales más y más finos” (Cohen 1988: 307). No es casualidad que al mismo tiempo que se estaban levantando un conjunto de

dispositivos para disciplinar a una naciente clase obrera industrial se desarrollara una literatura cuyo foco de atención estuvo, en buena medida, dirigido a las clases populares. La mirada que se arrojaba sobre éstas siempre proyectaba una idea no exenta de contradicciones o ambigüedades manifiestas. Las clases populares eran fuente, al mismo tiempo, de temor y de fascinación, de peligro y de admiración.

De entre aquellos hombres de orden preocupados por el peligro potencial que suponían estas multitudes urbanas llegadas desde el campo y dispuestas a organizarse para mejorar sus condiciones de vida, destaca Gustave Le Bon, que escribiría *Psicología de las multitudes* (1895) en un contexto de empoderamiento de esas masas a través del desarrollo del asociacionismo obrero. Una preocupación ontológica similar a la que expresara aquí Ortega y Gasset en *La rebelión de las masas*, escrito en 1929. Para Le Bon, la cuestión de las masas pasaba por encontrar un antídoto que fuera capaz de contenerlas, para lo cual recurrió a la necesidad de forjar unas élites fuertes y poderosas que las encauzaran, pacífica y ordenadamente, por los canales previstos para no desestabilizar el orden social. La multitud, pasa a ser un sujeto propio, con sus características y personalidad cuya naturaleza es diferente de la suma de las voluntades individuales que la forman. De hecho, la principal fuerza de la multitud es su capacidad de absorber dichas voluntades individuales y someterlas a un poder mayor, el de la muchedumbre.

Cualesquiera que sean los individuos que la componen, y por semejantes o desemejantes que sean su género de vida, sus ocupaciones, su carácter y su inteligencia, por el solo hecho de transformarse en muchedumbre, poseen una clase de alma colectiva que les hace pensar, sentir y obrar de una manera completamente diferente a aquella de cómo pensaría, sentiría u obraría cada uno de ellos aisladamente (Le Bon 2012: 5).

Las masas, por definición están y son degeneradas, una mutación perversa del raciocinio del sujeto individual que pasa a formar parte de un conglomerado social en el que pierde su propio estatus de ciudadano, para convertirse en pieza de una maquinaria tan poderosa como irracional. El auge de la *cuestión social*, como constatación del fracaso absoluto del liberalismo clásico, está detrás de esta visión tan pesimista del devenir histórico. La degeneración de las multitudes es una de las ideas que alimenta los postulados del darwinismo social. La otra es la violencia intrínseca de las muchedumbres, algo que para Le Bon era una cuestión natural. Ortega y Gasset también alertaba de este peligro de homogeneización que traían consigo estas masas producto del crecimiento demográfico y la

industrialización occidental. De este modo, toda una argumentación intelectual se desarrolla paralelamente al crecimiento de las asociaciones obreras a finales del siglo XIX, configurando un frente anti-socialista del que beberán buena parte de la clase política de principios del siglo XX, sobre todo la de los regímenes totalitarios, que encontrarán en estos argumentos su justificación ontológica: las masas irracionales y violentas necesitan de una élite más capaz y más preparada, para gobernarlas, para pacificarlas, en fin, para dominarlas.

Autores como Michels, Pareto, o Mosca desarrollarán en este periodo sus lecturas acerca de *la imposibilidad de la democracia* (Álvarez-Uría y Varela, 2004), denunciando los vicios de ésta, y sus potenciales peligros, que debían ser asumidos por unas élites que, al mismo tiempo que frenarían el ascenso de las masas al poder, estabilizarían las relaciones de clase. Para autores como Le Bon, el socialismo o, aún peor, el anarquismo, eran sistemas de ideas perversas que suponían un retroceso en el proceso de civilización occidental. Es necesario que el “miedo a la multitud”, que ha hecho posible que se legisle a favor de las muchedumbres coléricas y salvajes (desarrollo de las libertades y derechos civiles a partir de 1789), sea aplacado a través de un gobierno fuerte y sólido que establezca un ordenamiento social más coherente y racional, es decir, más elitista.

El nacimiento progresivo del poder de las muchedumbres, se debe a la propagación de ciertas ideas lentamente implantadas en los espíritus, después a la asociación gradual de los individuos para llegar a la realización de concepciones teóricas. Por la asociación han llegado las muchedumbres a formar ideas, si no justas, al menos conformes con sus intereses, y por ellas a tener conciencia de su fuerza. Inspiradas por ellas fundan sindicatos ante los cuales capitulan todos los poderes...pretendiendo destruir por completo la sociedad actual para llevarla al comunismo primitivo (Le Bon 2012: 84-85)

Sucesos como los de la Comuna de París (1871) representan para Le Bon este tipo de locuras colectivas, agresivas y animales, fuera de toda razón. Estas *muchedumbres criminales* (son las culpables del desorden y la posibilidad de regresión civilizatoria. Sin embargo, Le Bon tampoco deja abierta la posibilidad de un encauzamiento electoral de las exigencias obreras, ya que para éste el sufragio universal era un gran error repleto de inconvenientes: “la grandeza de una civilización no puede depender del sufragio de los elementos inferiores que sólo disponen del número” (Le Bon 2012: 119). Cuando las asambleas se asemejan a rebaños incontrolados, los motines son tildados de crímenes colectivos, o las elecciones se desprecian por su carácter “igualador” de

condiciones sociales y económicas, no queda otra salida que la dictadura de unos pocos: “la necesidad de estos caudillos es evidente...los hombres en multitud no pueden prescindir de un dueño” (Le Bon 2012: 125).

Desde el *Gran Miedo* de 1789, que inaugura la época de los miedos modernos (seculares), hasta el desarrollo de toda un sistema de discursos frontalmente opuestos al impulso democratizador de las muchedumbres urbanas durante los siglos XVIII-XIX, cuando se multiplicaban las legislaciones dirigidas al control de las clases más desfavorecidas en todos los países europeos, se abre un proceso con un potencial democratizador sin precedentes, en el cual, todo avance que suponga una conquista de poder por parte las clases trabajadoras organizadas en partidos y sindicatos supondrá, como contrapartida, el pánico de unas élites que se verán obligadas a pactar para tratar de detener a esas *clases peligrosas*. Los motines urbanos no hacen sino objetivar el conflicto social en las ciudades en las que una minoría vivía muy por encima de sus necesidades, mientras que la amplia mayoría social sobrevivía en condiciones extremas de inseguridad social. Lo que Bakunin llamara la *canalla popular* (Melossi 2006).

LA FORMACIÓN DE LA CLASE OBRERA MADRILEÑA

Pueblo bajo

“Para que exista capitalismo es necesario que existan capitalistas, pero también es indispensable que existan obreros” (Álvarez-Uría 2000: 211). Una primera cuestión se nos antoja imprescindible para comprender al *pueblo* de Madrid: la migración del campo a la ciudad. Y es que no se puede hablar del pueblo madrileño sin hablar de procesos migratorios en el siglo XVIII, en el XIX, y en el XX. Como hemos dicho, la *modernización* del campo implicó una expulsión directa o indirecta de contingentes de población que, como única alternativa, se desplazaban a las ciudades con el fin de sobrevivir y escapar de la miseria. Será la construcción, pero sobre todo, el servicio doméstico, en las viviendas de las clases más acomodadas de la ciudad, donde acabara la mayor parte de lo que encontraron trabajo en la capital. A mitad del siglo XVIII, ese pueblo *bajo* que protagonizará el Motín contra Esquilache, más que un “espacio de esperanza”, se encontró con un infierno: “la capital a la cual llegaban estos desheredados en pos de mejor suerte no era El Dorado que todos esperaban, ya que en ella la precariedad laboral, el hambre y la inseguridad estaban a la orden del día” (López 2006: 81).

El *pueblo bajo madrileño* (París 2013) no es una ficción novelesca o un producto costumbrista, sino un sujeto político histórico sin el cual será difícil dar cuenta de las preocupaciones en materia de seguridad pública que emergieron en la segunda mitad del siglo XVIII por parte de las autoridades, y que serán la base (material y simbólica) para el desarrollo de los aparatos de control social del siglo XIX, entre ellos la articulación del aparato policial moderno (Ballbé 1985; López 1987). La participación de este sujeto político en conflictos que marcaron la el desarrollo de la historia de la ciudad, como el Motín de Esquilache o la Guerra de Independencia, refleja la importancia de la acción popular en los vaivenes políticos del Antiguo Régimen. El trabajo de E.P. Thompson sobre *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, es un excelente ejemplo que ha servido de modelo de análisis para trabajar sobre este tema. En este sentido, la historiografía española ha dejado bastante poco desarrollado el espacio de investigación sobre las clases populares durante el final del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX. Gracias a trabajos como los de López García (2006) o París (2013) podemos conocer algo más de dicha laguna.

Esta multitud que, progresivamente, estaba siendo proletarizada por la propia imposición de las relaciones sociales capitalistas en la ciudad, era vista por parte de las autoridades de la ciudad con cierto desdén. Producto de una visión *desde arriba*, esa muchedumbre despertaba en las élites del Antiguo Régimen un ambiguo sentimiento de miedo, fascinación y desprecio. Los relatos costumbristas y miserabilistas acerca del “carácter madrileño”, como un producto de valores procedentes de los *manolos*, *los majos* o *los chisperos*, no sólo perduran en el imaginario social, sino que los propios historiadores hacen uso de éstos como de una verdad empírica se tratara (Fernández 2007). Todo el universo simbólico que representaban las clases populares a través de su lenguaje propio (parpusa, el agarrao, gachí, parné...)⁴, su vestimenta (el chambergo y la capa) y sus prácticas sociales (la pedrea, el juego, las tabernas...) será objeto de riguroso control por parte de una autoridades que, tras el Motín de Esquilache, verán en esta parte de la población un objeto *a disciplinar*, en todos los sentidos de la sociabilidad popular. Una de las paradojas sobre el citado *carácter madrileño*, símbolo del casticismo puro, es que sus integrantes provenían de todas partes del país, es decir, eran *forasteros*⁵.

⁴ Parpusa (gorra). El agarrao (el chotis). Gachí (mujeres),

⁵ Una de las señas de identidad de ese carácter madrileño pre-moderno era el odio al extranjero.

Los hijos de Madrid son minoría en su población; compónense la mayoría de forasteros de diferentes procedencias: para pintar el carácter de los vecinos de la capital, sería preciso hacer el retrato de los españoles todos, en los cuales, por otra parte, han impuesto tales diferencias los climas, las razas, las vicisitudes históricas, las costumbres y dialectos, que hay pocos rasgos característicos aplicables a castellanos y catalanes, andaluces y navarros, valencianos y extremeños (Fernández 1976: 757)

Para estos “extranjeros”, la calle y las tabernas eran espacios de socialización privilegiados, a través de los cuales se establecían redes de paisanaje y solidaridad. De igual forma, la identidad desarrollada respecto al barrio al que *pertenecen*, y la defensa de su honor frente a grupos de otros barrios bajos, serán algunas de las condiciones de posibilidad de las famosas *pedreas*, o peleas callejeras entre grupos de barrio rivales, como Maravillas o Lavapiés. Para estos recién llegados a la capital, la pertenencia a un barrio suponía una oportunidad de re-constituir una identidad social dentro del anonimato al que la ciudad obligaba en un primer momento. En este sentido, los barrios populares formaban un espacio social significativo, un espacio de acogida a partir del cual los inmigrantes llegados del campo podían dar sus primeros pasos para encontrar trabajo y techo. Esta primera territorialización es una de las señas de identidad de un sistema político en el que la *cuestión social* aún no había emergido como tal, anclando la pobreza al propio espacio urbano (Castel 1997).

Muchas son las descripciones de la ciudad que invocan un Madrid castizo y popular donde no se reflejaban las míseras condiciones de vida de las gentes que habitaban los barrios marginados de la ciudad, o donde se las representa de manera fatalista o miserabilista (Bourdieu y Passeron 2001). Esta demostración de *casticismo costumbrista*, contrasta duramente con los escritos crudos y realistas de escritores como Pérez Galdós, Blasco Ibáñez o Pío Baroja (1968), al constatar la existencia de unas condiciones de miseria de gran parte de la población de Madrid: cigarreras (Candela, 1997), lavanderas, traperos, etc., gente cargada de hijos criados en calles enlodadas y polvorientas, o en los arenales del río, y casas y chabolas sin agua ni luz. *Misericordia* de Benito Pérez Galdós es una novela realista publicada en 1897, que dibuja escenas y rincones urbanos de Madrid con aires ciertamente siniestros. Galdós, hablaba de calles, casas y gentes de Lavapiés:

No lejos del punto en que Mesón de Paredes desemboca en la Ronda de Toledo, hallaron el parador de Santa Casilda, vasta colmena de viviendas baratas alineadas en corredores sobrepuestos. Éntrase a ella por un patio o corralón largo

y estrecho, lleno de montones de basura, residuos, despojos y desperdicios de todo lo humano. El cuarto que habitaba Almudena era el último del piso bajo, al ras del suelo, y no había que franquear un solo escalón para penetrar en él. Componíase la vivienda de dos piezas separadas por una estera pendiente del techo: a un lado la cocina, a otro la sala, que también era alcoba o gabinete, con piso de tierra bien apisonado, paredes blancas, no tan sucias como otras del mismo caserón o humana madriguera. Una silla era el único mueble, pues la cama consistía en un jergón y mantas pardas, arrimado todo a un ángulo. (Galdós, Episodios Nacionales)

No será a partir de las delimitaciones territoriales oficiales, como la de 1768, de las que surja una identidad colectiva por parte de los grupos que en ellas habitaban. La razón de ser de *los barrios* es fundamentalmente de control policial. No obstante, la identificación con un barrio a nivel social suele escapar a esa lógica administrativa. De este modo, el barrio oficioso solía coincidir con el *cuartel* oficial, más que con el barrio oficial. Y la razón de este hecho es que, hasta 1768 lo que existían eran *cuarteles* y *parroquias*, no barrios, por lo que es lógico que la identificación social se hiciera respecto a los primeros, con mayor trayectoria histórica. Este “desajuste” entre identidades espaciales refleja la diferente consideración del propio espacio urbano entre quienes lo habitan y quienes se encargan de gobernarlo a través de la planificación. Frente al avance del liberalismo, la proliferación de discursos antagónicos a dicho ideario serán identificables y localizables en los barrios bajos de Madrid, lugar de gestación y ebullición de los mismos. “El miedo al terror contrarrevolucionario se mezcla con el desprecio a las masas proletarizadas, conformando la imagen de unas ‘clases peligrosas’ tanto social como políticamente” (París 2013: 359). La peligrosidad social (como la pobreza) se territorializa a través de la implantación de dispositivos de control espaciales, como el barrio (Merklen 2009).

Antes de la llegada de la gran reforma urbana del siglo XIX, las clases populares fueron políticamente derrotadas frente al avance del liberalismo, y disciplinadas frente a la nueva lógica de las relaciones sociales capitalistas. Sin embargo, la propia dinámica del desarrollo de este tipo de relaciones sociales “modernas”, tendrá como contrapartida el desarrollo de una creciente conciencia *obrera* entre los integrantes de esas clases populares. El propio desengaño político fruto del colaboracionismo con diferentes facciones de los partidos burgueses liberales durante la primera mitad del siglo XIX, llevará a la formación de la *clase obrera madrileña* como un sujeto histórico diferenciado y antagónico respecto de los intereses de la burguesía. Frente a una defensa de valores tradicionales y profundamente religiosos, una identidad barrial fuerte, y las propias normas que

regulaban informalmente la vida cotidiana del *pueblo bajo* durante el Antiguo Régimen, se desarrollará un nuevo sujeto capaz de oponerse al proyecto liberal de sociedad tratando de superarlo, en lugar de aferrarse a la tradición y el odio al extranjero, es decir, al ¡vivan las cadenas!⁶ La identidad social obrera se desterritorializa, liberándose de las ataduras de las relaciones de proximidad familiares, religiosas y policiales del barrio. Al ir “más allá” del barrio, las pedreas entre vecindarios rivales perdió sentido: ahora existía algo que los unía, su condición de clase dominada.

Clase obrera

El propio desarrollo de las relaciones sociales capitalistas durante el siglo XIX en España, pondrá sobre la mesa de la historia los antagonismos materiales y simbólicos existentes entre las diferentes clases sociales en sus largos y complejos procesos de formación. Tanto la burguesía como el proletariado español empezarán a desarrollar sus organizaciones e intereses, y a plasmar en ellas las expectativas propias del modelo de sociedad que aspiran construir. De la misma forma, quedarán en evidencia las propias fracturas y escisiones dentro de cada clase, al formarse diferentes fracciones relativamente autónomas dentro de cada una de ellas. El hecho de que, desde 1833 hasta 1868, la incipiente clase obrera fuera encuadrándose en diferentes partidos políticos de origen burgués, indica las estrategias por encauzar unos intereses todavía mal definidos políticamente. Serán los propios hechos y desengaños (sobre todo con el partido progresista) los que lleven a la clase obrera a formar sus propios partidos y organizaciones *de clase*. No obstante, el desarrollo de los mismos no será igual en Barcelona que en Madrid. Si bien la capital catalana desarrollará, desde un primer momento, una industria mucho más potente y numerosa, en la capital del reino dicha industrialización no será, ni mucho menos, semejante. De hecho, si en los países industrializados europeos la contradicción propia de la lógica capitalista se da entre capital y trabajo, en España habrá otra oposición histórica que se sobrepondrá a ésta, la que exista entre la burguesía catalana y la oligarquía castellana (Porras 2004).

⁶ Consigna famosa asociada a los vítores de apoyo que recibió Fernando VII a su vuelta en 1814 y el restablecimiento del absolutismo concomitante a la derogación de la Constitución de Cádiz de 1812.

El mismo año de la creación de la Guardia Civil (1844) el propio gobernador de Barcelona decreta lo siguiente: “siendo las fábricas un sitio exclusivamente destinado al trabajo, queda prohibida desde hoy en ellas la lectura de periódicos y demás papeles públicos”. Es el retorno del peligro de los “papeles sediciosos” que ya fueran prohibidos con el advenimiento de la Revolución Francesa por Floridablanca. No obstante, las condiciones habían cambiado bastante, ya que esta vez el peligro estaba dentro del país. Además, el desarrollo de la prensa obrera será una herramienta de difusión de dicho tipo de ideas sediciosas cuya eliminación se tornaba mucho más complicada a todas luces: “se trata de demostrar que la prensa tiene un papel que desempeñar en la sociedad y, a pesar de la represión, se desempeñará” (Francesc, 1987: 183). Como ejemplo de ello, así rezaba el primer número de uno de los periódicos obreros más importantes: “El Socialista será un periódico consagrado única y exclusivamente a procurar que la clase trabajadora alivie momentáneamente sus males y se ponga en condiciones de librar la batalla que ha de redimirla para siempre del cautiverio que ha sufrido” (El Socialista, prospecto, Madrid, 1886).

A todo esto se suma la influencia de las revueltas de 1848 en París, que llevó a que un grupo de personas se reuniera en la Plaza del Sol y levantara barricadas al canto de *¡Viva la República!* Aunque fueron rápidamente disueltas por el ejército, muestran el primer aviso de lo que vendrá con posterioridad. La influencia de dicha rebelión obrera por las calles de París, junto con los conflictos internos que ya existían dentro de la burguesía madrileña, llevó a una parte de ésta a formar el Partido Demócrata en 1849. En 1854 el pueblo de Madrid, a semejanza del parisino seis años antes, se hace con las calles de la ciudad, tomando por asalto las residencias de la reina María Cristina, y la del Marqués de Salamanca, que tuvo que huir de la ciudad. El miedo de una burguesía cada vez más consciente del potencial de una clase obrera organizada, lleva a ver “enemigos encubiertos” por todas partes, e incluso a marginar al sector demócrata dentro de la burguesía. El ajusticiamiento del líder obrero Barceló, que según todos los indicios era inocente⁸, supone un ejemplo de ello (Tuñón, 1973). “El auditor de guerra decía: Mas José Barceló en su

⁷ M. Núñez y M. Tuñón: *Historia del movimiento obrero...*, cit., p. 69.

⁸ El proceso de desamortización impulsado por Mendizábal no sólo no benefició a los campesinos, sino que los perjudicó de manera clara. Las críticas a dicha forma de “liberalizar” las tierras fueron objeto de críticas por parte de, entre otros, Larra y Espronceda en 1836 (*El Ministro Mendizábal*). Ante la esperanza de recuperar poder en el campo, lo cierto es que la desamortización supuso un nuevo yugo para los campesinos.

comportamiento y anterior conducta deja muchísimo que desear: agitador de las masas” (Ballbé 1985: 176).

A pesar de que la burguesía no podría haber roto con el Antiguo Régimen e implantado el constitucionalismo liberal sin la ayuda de las clases populares, lo cierto es que el desarrollo de la propia *cuestión social* durante el siglo XIX, provocará que sea la fracción *moderada* de la misma la que, en alianza con la aristocracia y el clero, se convierta en la dominante a costa de la *progresista* (Beltrán 2012). El factor explicativo más potente de dicho “giro” es el propio miedo a que las revoluciones burguesas se fueran decantando a favor de la clase obrera. Ese miedo de las autoridades a la organización de la clase obrera española se plasma con claridad en medidas como la que toma Narváez en 1857, para prohibir (otra vez) todas las asociaciones obreras. Hasta mitad de siglo, las “revoluciones” habían tenido un protagonismo clave de las fuerzas armadas, sin embargo, a partir de entonces el propio ejército será el encargado de reprimirlas, ya que el *factor obrero* había entrado en la escena revolucionaria.

Será toda esta masa de campesinos expulsados por las nuevas reglas de juego capitalistas los que engrosen las filas del naciente sindicalismo a partir del final del siglo XIX, y primer tercio del XX. Tanto en Barcelona como en Madrid, ciudades que recibieron al grueso de la migración rural, la preocupación de las autoridades por controlar a esta población *inestable* se hará patente a través de toda una serie de dispositivos de control social, entre los que destaca la Ley de Vagos de 1845. Las propias condiciones objetivas del país impiden pensar en que pudiera suceder en España lo que sucedió en Inglaterra en el siglo XVII o en Francia en el XVIII. Y es que, aunque la migración del campo a la ciudad se empezó a dar con fuerza ya a mitad del siglo XIX, esto no se debe a una “atracción” ejercida por un proceso de industrialización. Las razones de esta migración hay que buscarlas en unas cada vez más míseras condiciones del campo, que funcionaron como palanca de expulsión de toda esta población. Tras la revolución de 1868, una temerosa burguesía moderada verá con recelo apoyarse en una radicalizada clase obrera que, además, empezaba a no estar por la labor de apoyar a los partidos políticos, por la propia extensión de las ideas libertarias de Bakunin.

La dureza de las condiciones de vida en el campo que obligaban a emigrar para sobrevivir, pero igualmente, las inseguras e insalubres condiciones materiales que se daban en la ciudad, y concretamente en los barrios obreros y sus corralas, mantenían una constante tensión que pesaba sobre las vidas de estos migrantes (Chicote, 1914). En este contexto de miseria material, y tras los desengaños con

los partidos burgueses, va a difundirse por España la *Primera Internacional*, que tendrá en esos barrios una gran acogida. El *Manifiesto de los trabajadores internacionales de la sección de Madrid a los trabajadores de España* de 1869 es una buena muestra de la dirección autónoma que empezará a tomar el movimiento obrero en el país: *¿Quién nos asegura que puede desear de mejor buena fe que nosotros mismos la inmediata destrucción del penoso yugo que nos oprime, de la criminal explotación a que vivimos condenados?*

El propio desarrollo, y escisión, de las ideas anarquistas (dominantes hasta bien entrado el siglo XX) y socialistas, se verá reflejado en la geografía española, siendo Madrid la ciudad donde triunfará el socialismo, mientras que en Cataluña y Andalucía serán las ideas anarquistas las que predominen. De esta forma, en la capital se fundará en 1879 el Partido Socialista Obrero Español, ese “pequeño partido arraigado en la aristocracia del proletariado de Madrid” (Carr 1982: 427) inspirado en ideas marxistas en torno a las cuales Pablo Iglesias (fundador del PSOE) y Fiedrich Engels establecieron sus relaciones. En Madrid, uno de los principales símbolos de la organización republicana en los barrios del sur será el Club Antón Martín, que tenía en la publicación *Justicia Social* su medio de propaganda a partir de 1869 (Elorza 1986). Este será uno de los primeros clubs que aparezcan en la capital, que ya veía en la formación de la Primera Internacional uno de los pasos más importantes para organizar a los obreros. En su primer número, así se dirigían a sus lectores:

Volved la vista al pasado, y hallareis que el mundo ha estado siempre dividido en dos partes: una, la más numerosa, consumiendo su vida agobiada de sufrimientos y deberes, produciendo todo y careciendo de todo, que antiguamente se llamaba esclavitud y hoy proletariado; la otra gozando de todo, poseyendo el poder, ejerciendo el sacerdocio, extendiendo la ciencia o viviendo en la más estúpida molicie. ¿Es esto justo?

El socialismo madrileño se desarrollará en contraposición al republicanismo en el que se encontraba de forma latente, pero con el que, a partir de 1886, romperá definitivamente. Republicanos y monárquicos serían vistos por los socialistas como dos patas de un mismo proyecto de dominación de clase, dejando intactas las estructuras del sistema burgués. No se trataba de abolir sólo un sistema político, sino sobre todo, económico. De esta forma, el PSOE se desarrolla como un partido obrero antagónico a los partidos burgueses en sus planteamientos de base, donde la lucha de clases y la abolición de las relaciones sociales capitalistas formarían sus punta de lanza. Por su parte, los anarquistas madrileños también formarían sus propias organizaciones de intereses. Aunque será Barcelona la

ciudad donde estos grupos tengan su mayor desarrollo y poder, no se puede obviar la formación del anarquismo madrileño dentro de la clase obrera española. De hecho, el primer núcleo de la Internacional se formó en Madrid. Los primeros internacionalistas de la capital alquilaron un local en la calle de la Cabeza, situada (no por casualidad) en el barrio de Lavapiés. La AIT madrileña tenía ya en 1869 unos 2.000 miembros, una cifra nada desdeñable, pero muy alejada de los más de 8.000 de Barcelona (Elorza 1986).

Lo que causó un auténtico temor por parte de las clases más acomodadas en la capital fue la celebración del Primero de Mayo en 1890. A pesar de ese pánico moral ante las incipientes movilizaciones obreras en las ciudades, lo cierto es que la reclamación de *una legislación protectora y efectiva del trabajo*, se alejaba bastante de algunos postulados más revolucionarios. No se estaba pidiendo la abolición del Capitalismo, sino la mejora de las condiciones de trabajo, como la reducción de la jornada laboral, la supresión del trabajo nocturno o el trabajo infantil, entre otras muchas. Se trataba de presionar a los poderes públicos para que intervieran en el plano de la legislación social para mejorar sus penosas condiciones de vida como clase. Es decir, desarrollar una seguridad social ante una incertidumbre vital básica. Una de las principales recriminaciones de los anarquistas hacia los socialistas era, precisamente, haber convertido el Primero de Mayo en una fiesta, perdiendo su carácter combativo. A pesar del reformismo implícito, lo cierto es que el temor de las clases dominantes se hizo notar, movilizándolo a las fuerzas de seguridad, como si de un motín se tratara:

En 1890 todas las fuerzas de control están alertas: Guardia Civil, agentes de vigilancia, el ejército, guardias de seguridad (...) Los tenientes alcaldes de Madrid se reúnen para delimitar su esfera de acción y control. Las tropas son acuarteladas. Para el 4 de mayo en algunos puntos se doblan las parejas de guardias de seguridad. El año siguiente, y sucesivos, a la vista de las pacíficas manifestaciones, los controles disminuyen. A pesar de ello, la prensa no deja de quejarse por la abusiva ostentación de fuerzas llamadas de 'seguridad' presentes en las marchas y mítines. A los mítines todos los años asiste un delegado del gobernador civil (Aparicio 1986: 158).

Una de las primeras consecuencias de la “radicalización” de las capas populares, adheridas a ideas socialistas o anarquistas, fue la moderación de los discursos liberales, es decir, los discursos revolucionarios del 68. “Los que tan liberales eran en la oposición y en el destierro fueron dominados, una vez en el poder, por el miedo al pueblo y, más precisamente, a los trabajadores de la ciudad y del campo” (Tuñón, 1973: 212). Una burguesía temerosa de ir “más allá” del

liberalismo, junto a una aristocracia que ni tan siquiera quería oír hablar de esa palabra, influyeron en la salida moderada de la revolución. La propia Comuna de París sirvió como arma política ante cualquier tentativa de profundización democrática por parte de una burguesía que vio en la aristocracia a su natural aliado contra el avance del socialismo. Se hizo necesario, ante el progresivo alejamiento de las clases obreras de la “influencia católica”, crear canales de encauzamiento de las “buenas ideas”. Ese miedo abstracto se materializa en toda una serie de dispositivos de producción de discursos anti-internacionalistas.

La *Real Academia de Ciencias Morales y Políticas* convocó concursos sobre la “legitimidad de la propiedad” y la “ilegalidad de la Internacional”, llegando a fundar en 1872 la revista *La Defensa de la Sociedad*, un claro exponente del susodicho pavor al avance de las ideas democráticas y del movimiento obrero. En su primer número, podía leerse lo siguiente: “al presenciar lo que en Europa acontece, una involuntaria pregunta se escapa de los labios: ¿se aproximan los tiempos bíblicos con tan tremenda magnitud descritos en el Apocalipsis?” (Revista *Defensa Social*, nº1). Todo esto llevó a un debate sobre la ilegalización de la Internacional en octubre de 1872 que duró 21 días, y que contó con argumentos a favor de Fernando Garrido (militante de la Internacional), pero también de los republicanos Pi y Margall, Castelar y Salmerón, contrarios a ésta, pero defensores de su legalidad. En dicho debate, y ante las acusaciones de terroristas y violentos por parte de la burguesía conservadora, Fernando Garrido defendió la legalidad y pacifismo de la Internacional, dando la vuelta al argumento de la violencia para recordar a la burguesía lo siguiente:

¿A qué medios ha recurrido la clase media para llegar a adquirir la propiedad que tiene? ¿A qué medios ha recurrido para llegar a constituir la sociedad de la manera que está hoy? Ha recurrido a las asociaciones secretas, a las revoluciones, al incendio de los conventos, al asesinato de los frailes, al despojo de los que poseían la propiedad por medios legales según el derecho constituido (Garrido 2004: 151).

La posición de la burguesía republicana subrayó el peligro de ilegalizar las organizaciones obreras: se afirmaba que otorgando pequeñas reivindicaciones, bien administradas, se impediría el temido estallido social. Decía Castelar que “anticipándonos a hacer esta reforma es como pueden todavía las clases conservadoras retener por el tiempo que sea necesario para su bien, y para el bien general de la sociedad, la dirección de los pueblos; vosotros tenéis el deber de ejercer esa tutela sobre las clases, hasta hoy desheredadas, de la sociedad” (Garrido 1971: 257). Pese a todo esto, la mayoría del Parlamento votó por la

ilegalización de la Internacional (192 votos contra 38), y el progresivo alejamiento del proletariado respecto de los republicanos irá consolidándose, hasta producirse su separación definitiva, precisamente, durante la Primera República (1874).

CONCLUSIONES: INSEGURIDAD CIUDADANA, CLASES PELIGROSAS Y BARRIOS

La formación del pueblo bajo madrileño a finales del siglo XVIII, y su ocaso a principios del siglo XIX, será el prelude a la intensificación de la implantación de las formas capitalistas de relación y producción social, y por tanto, de la formación, durante todo el siglo XIX y principios del XX, de la clase obrera madrileña. Una clase obrera que será de todo, menos madrileña. La llegada de masas de campesinos empobrecidos expulsados del mundo rural irá definiendo unos barrios bajos, en proceso de redefinición como barrios obreros, en los cuales las ideas socialistas empezarán a encontrar una base socio-espacial sobre la que desarrollarse. Las míseras condiciones de habitabilidad de las corralas de vecinos, las peligrosas condiciones de trabajos mal remunerados, y el establecimiento de una perenne “economía de guerra”, serán las bases materiales sobre las que se desarrolle una conciencia sobre las que articular la acción colectiva. Una acción que empezará a ser masiva en determinados barrios como Lavapiés. Uno de esos espacios urbanos donde se concentrarían las *clases peligrosas*.

La peligrosidad social no ha venido estando definida a partir a una noción de *daño social* (Hillyard y Tombs 2011), sino a una histórica separación entre ilegalismos (Foucault 2008a). El largo proceso de producción y construcción de las *clases peligrosas* coincide con el ascenso del Movimiento Obrero en España como nuevo sujeto político alrededor de la cuestión social, es decir, de la estructurada desigualdad en sociedades liberales y democráticas donde “todos los hombres nacen iguales”. En ese sentido, Madrid ha servido como una auténtica metáfora del orden social: la capital es la que debe dar ejemplo al resto de ciudades acerca de lo que es el orden, la seguridad y, cómo no, la libertad liberal, asociada a un ideal de hombre independiente y racional. Pero también ha sido el escenario de materialización de los antagonismos sociales, de las muestras de “irracionalidad” de las muchedumbres urbanas. Así, desde el miedo al contagio revolucionario francés en 1789 y el “pánico de Floridablanca” (Heer 1982), pasando por la Restauración y la consolidación de un modelo de seguridad militarizado (González 2008), y acabando en el golpe de Estado que instaurará la

Dictadura franquista en 1939, es posible trazar una línea de fuerza o vector histórico que vincule el miedo de las élites sociales al avance de las ideas y prácticas democráticas en diferentes momentos, con el proceso de *producción* de clases peligrosas. De esta manera, cuando hoy hablamos o legislamos sobre *seguridad ciudadana*⁹, traducción “democratizante” de la noción de orden público (asociada a la Dictadura), no hacemos referencia a las inseguridades de los ciudadanos, o la inmanente inseguridad social de las clases trabajadoras con el avance de las políticas neoliberales, sino a al retorno de las clases peligrosas (Chevalier 1958: Castel 2010).

REFERENCIAS

- ALBA, D. (1943): *Discurso leído en el acto de su recepción por el Duque de Berwick y Alba sobre Los Mecenazgos ilustres. Contestación del Duque de Maura*. Madrid: Real Academia Española.
- ÁLVAREZ-URÍA, F. (2000): “La educación jesuítica en la génesis de la Modernidad: en torno a la tesis de Max Weber”. *Sarmiento: anuario galego de historia de la educación* 4: 201-231.
- (2014): “Karl Polanyi y sus contemporáneos: Sobre la subordinación de los mercados a los valores de la civilización y de la libertad”. *Revista Encrucijadas* nº7, pp. 16-35. Disponible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4782782>
- ÁLVAREZ-URÍA, F. y VARELA, J. (2004): *Sociología, Capitalismo y Democracia*. Madrid: Morata.
- APARICIO, R. (1986): “El 1º de mayo madrileño: 1890-1906” en Otero y Bahamonde (ed.) *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, vol. 2, (pp.9-34). Madrid: Alfoz.
- BALBÉ, M. (1985): *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1985)*. Madrid: Alianza.
- BARATA, F. (2003): “Los mass media y el pensamiento criminológico” en *Sistema penal y problemas sociales* Bergalli, pp. 487-514. Barcelona: Tirant lo Blanch.
- BAROJA, P. (1968): *La Busca*. Madrid: Planeta.
- BELTRÁN, M. (2010): *Burguesía y liberalismo en la España del siglo XIX: sociología de una dominación de clase*. Granada: Editorial UGR.

⁹ Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana.

- BOURDIEU, P. (2010): “Efectos de lugar”, en P. Bourdieu (ed.): *La miseria del mundo* pp. 119-125, Madrid: Akal.
- (2012): *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.
- BOURDIEU, P. y PASSERON, J.C. (2001): *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, Libro 1. Madrid: Editorial Popular.
- BOURDIEU, P. y CHARTIER, R. (2011): *El sociólogo y el historiador*. Madrid: Abada editores.
- BURKE, E. (1826): *Reflexiones sobre la Revolución de Francia*. México: Martín Rivera.
- CANDELA, P. (1997): *Las cigarrerías madrileñas, trabajo y vida (1888-1927)*. Madrid: Tecnos.
- CARBALLO, B. PALLOL, R. y VICENTE, F. (2008): *El Ensanche de Madrid: historia de una capital*. Madrid: Editorial Complutense.
- CASTEL, R. (1997): *La metamorfosis de la cuestión social: crónica del salariado*. Madrid: Paidós.
- (2010): *La discriminación negativa*. Barcelona: Editorial Hacer.
- CHEVALIER, L. (1958): *Classes laborieuses et classes dangereuses*. Paris: Pluriel editions.
- CHICOTE, C. (1914): *La vivienda insalubre en Madrid*. Madrid: Imprenta municipal.
- COHEN, S. (1972): *Folk Devils and Moral Panics*. London: Paladin.
- (1988): *Visiones de control social: delitos, castigos y clasificaciones*. Barcelona: PPU.
- DELUMEAU, J. (2012): *El miedo en occidente*. Madrid: Taurus.
- ELORZA, A. (1986): “Ideología obrera en Madrid: republicanos e internacionales” en Otero y Bahamonde (ed.) *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, vol. 2, (pp.9-34). Madrid: Alfoz.
- FEDIRICI, S. (2011): *Calibán y la Bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- FERNÁNDEZ, A. (dir.) (2007): *Historia de Madrid*. Madrid: Instituto de Estudios Madrileños.
- FERNÁNDEZ, A. (1976): *Guía de Madrid*. Madrid: Abaco ediciones.
- FONTANA, J. (1973): *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*. Barcelona: Ariel.

- FOUCAULT, M. (2000): *Defender la sociedad*. México D.F: Fondo de Cultura Económica.
- (2008a): *Vigilar y Castigar*. Madrid: Siglo XXI editores.
- (2008b). *Seguridad, Territorio, Población*. Madrid: Ediciones Akal.
- GARRIDO, F. (1971): *Historia de las clases trabajadoras. 4 El trabajador asociado*. Madrid: Zero.
- GONZÁLEZ, E. (2008). “La política de orden público en la Restauración”. *Espacio, Tiempo y Forma* 20: 93-127.
- HARVEY, D. (2007): *Espacios del capital*. Madrid: Ediciones Akal.
- HEGEL, G.W.F. (1940): *Principes du philosophie du droit*. París: Gallimard.
- HILLYARD, P. y TOMBS, S. (2011): “From 'crime' to social harm?” En: Lynch, Michael J. and Stretesky, Paul B. (eds.) *Radical and Marxist Theories of Crime* (pp.13–29). The Library of Essays in Theoretical Criminology. Aldershot: Ashgate. Disponible en <http://oro.open.ac.uk/36427/>
- HERR, R. (1982): *España y la revolución del siglo XVIII*. Madrid: Editorial Aguilar.
- LE BON, G. (2012): *Psicología de las multitudes*. Granada: Comares editorial.
- LEFEBVRE, H. (2013): *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing.
- LÓPEZ, J.M. (2006): *El Motín contra Esquilache*. Madrid: Alianza editorial.
- LÓPEZ, D. (1987): *El aparato policial en España: historia, sociología e ideología*. Barcelona: Ariel.
- LOSURDO, D. (2007): *Contrahistoria del liberalismo*. Vilassar de Dalt: Intervención cultural.
- MARX, K. y F. ENGELS (1973): *Correspondencia*, Buenos Aires, Cartago.
- MERKLEN, D. (2009): *Quartiers populaires, quartiers politiques*. París: La Dispute.
- MONTERO, M. (2007): “Madrid antiguo y medieval” en Fernández, A. (dir.) *Historia de Madrid* (pp. 75-114). Madrid: Instituto de Estudios Madrileños.
- ORTEGA Y GASSET, J. (1999): *La rebelión de las masas*. Madrid: Espasa Libros.
- PARÍS, A. (2013): “La construcción del pueblo bajo en Madrid. Trabajo, cultura y política popular en la crisis del Antiguo Régimen (1780-1833)”. *Sociología Histórica*, 3: 337-366. Disponible en <http://revistas.um.es/sh/article/view/189321>
- PORRAS, L. (2005): *El Pueblo en la novela del XIX*. Tesis doctoral. Universidad de La Laguna.

RUSCHE G. y KIRCHHEIMER, O. (1984): *Pena y estructura social*. Bogotá: Editorial Temis.

THOMPSON, E.P. (2012): *La formación de la clase obrera en Inglaterra*. Madrid: Capitán Swing.

TUÑÓN, M. (1973): *La España del siglo XIX*. Barcelona: Laia.

WACQUANT, L. (2012): *Castigar a los pobres, el gobierno neoliberal de la inseguridad social*. Barcelona: Editorial Gedisa.

MATERIALES HISTÓRICOS

Pregón General para la buena ordenación de esta Corte, 1584

Real Cédula de 6 de octubre de 1768.

Pragmática Sanción de 17 de abril de 1774.

Novísima Recopilación, 1805.

Anteproyecto del Plan de Ensanche de Castro, 1857. Ayuntamiento de Madrid.

El Socialista, 1886. Biblioteca Nacional.

Defensa Social. Biblioteca Nacional.

Ley de Vagos y Maleantes de 1933. Ministerio del Interior.

Ley de Rehabilitación y Peligrosidad Social de 1970. Ministerio del Interior.

Recibido: 30 de julio de 2017

Aceptado: 24 de abril de 2018

Santiago Ruiz Chasco es licenciado en Sociología por la Universidad de Granada y doctor en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente es profesor del departamento de Sociología de la Universidad de Sevilla. Realizó su tesis doctoral sobre “Madrid, de Norte a Sur: análisis sociológico de las desigualdades sociales y la inseguridad ciudadana en los barrios de Lavapiés y Salamanca”, financiada por el programa FPU del Ministerio de Educación. sruiz01@ucm.es

Agradecimientos: a mi director de tesis, Fernando Álvarez-Uría y a los compañeros de Tercer Ciclo de la UCM.